

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Jueves 16 de noviembre de 2023

Sec. III. Pág. 152847

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

23269 Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión de la cláusula segunda del Convenio con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo, con fecha 5 de octubre de 2023, la cláusula segunda del Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) el 2 de abril de 2019, relativa a la tramitación de alteraciones físicas y económicas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicha cláusula por el plazo de un año, a partir del 6 de octubre de 2023.

Madrid, 7 de noviembre de 2023.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.

cve: BOE-A-2023-23269 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X